



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01046981- -UNC-ME#FP

VISTO

El artículo 1° de RD-2025-83-E-UNC-DEC#FP, correspondiente al pago en concepto de viáticos en el marco del dictado del seminario optativo de la MATPSIL: “Lógicas del fantasma y acto analítico” a dictarse el día 3 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que hubo un error en la redacción de la RD-2025-83-E-UNC-DEC#FP..

Que la secretaría de posgrado a tomado conocimiento de dicho error, que debe ser subsanado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar el artículo 1° de la RD-2025-83-E-UNC-DEC#FP, para que donde dice: “Alojamiento en Hotel: una habitación para el Dr. Naparstek para las noches 2 y 3 de julio y una habitación para la Dra. Nitzcaner para la noche del 2 de julio”, diga: “Alojamiento en Hotel: una habitación para el Dr. Naparstek para las noches 2 y 3 de julio y una habitación para la Dra. Nitzcaner para las noches del 2 y 3 de julio”.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.